



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"




MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX 2347-1209



CAIP

LUGAR Y FECHA	ZACATECOLUCA, 06 DE MARZO DEL 2020	Nº ORDEN DE COMPRA: 052/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
NOMBRE DE LA EMPRESA: TUTILA DE ARGUETA, ANA AUXILIADORA DIRECCION: COL SANTA TERESA P JE ARAUJO Nº 119 SAN SALVADOR TELEFONOS DE LA EMPRESA :2284-4352/7001-9950 CORREO ELECTRONICO: ventas.disesa@gmail.com CONTACTO: ANA TUTILA CARACTERISTICA DEL CONTRATISTA: NATURAL NACIONAL CLASIFICACION DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA		

LINEA: 01-01 DIRECCION Y ADMINISTRACION CONCEPTO DE LA COMPRA: BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS SOLICITUD Nº : 016/2020 CIFRADO PRESUPUESTARIO Nº2020-3212-3-01-01-21-1-54199	ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO POR UACI EL DIA: 16 MAR 2020
--	--

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
18	C/U	RENGLON Nº 1 CODIGO: 80502240 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 50202301 SOLICITAN BASUREROS PLASTICOS DE 105 LITROS, CON LOGO DEL MINSAL Y CON LEYENDA "PLASTICOS" PARA RECICLAJE (Se solicita color Azul con tapadera) OFRECEN BASURERO PLASTICO DE 105 LITRO, CON LOGO DEL MINSAL Y CON LEYENDA "PLASTICOS" PARA RECICLAJE (SESOLICITA COLOR AZUL CON TAPADERA)	\$19.00	\$342.00
30	C/U	RENGLON Nº6 CODIGO: 80602150 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 47131619 SOLICITAN TRAPEADOR DE TELA ABSORBENTE, DOBLE TELA Y AGUJERO REFORZADO, MEDIDAS APROXIMADAS ANCHO 50 CM. X 90 CM. LARGO OFRECEN TRAPEADOR TOALLA PERSA	\$1.75	\$52.50
100	C/U	RENGLON Nº 7 CODIGO: 80807260 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 30181607 SOLICITAN CORTINA DE PLASTICO, DIFERENTES MEDIDAS Y COLORES (Se solicita corina para baño) OFRECEN CORTINA DE PLASTICO, DIFERENTES MEDIDAS Y COLORES (SE SOLICITA CORTINA PARA BAÑO)	\$4.26	\$426.00
24	C/U	RENGLON Nº11 CODIGO: 80902200 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 12131707 SOLICITAN CHISPERO PARA ENCENDER FUEGO OFRECEN CHISPERO PARA ENCENDER FUEGO	\$4.05	\$97.20

8	C/U	REGLON N° 12 CODIGO: 80902230 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 48101815 SOLICITAN CUCHARON CORRIENTE DE 6 ONZAS OFRECEN CUCHARON CORRIENTE DE 6 ONZAS	\$2.00	\$16.00
96	C/U	REGLON N° 13 CODIGO: 80902300 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 12131706 SOLICITAN FOSFOROS, CAJA OFRECEN FOSFORO FOSFATA	\$0.15	\$14.40
3	C/U	REGLON N° 14 CODIGO: 80902588 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: SOLICITAN PANERA PLASTICA (CAJA TRANSPARENTE DE 37.5 LITROS) OFRECEN CAJA TRANSPARENTE DE 35 LITROS	\$7.40	\$22.20
6	C/U	REGLON N° 16 CODIGO: 80902660 COD. DE CATALOGO DE NACIONES UNIDAS: 52151802 SOLICITAN SARTEN CORRIENTE CON MANGO DE 30 CM. OFRECEN SARTEN CORRIENTE CON MANGO ANCHO DE 30 CM	\$5.70	\$34.20

TOTAL..... \$1,004.50

SON: UN MIL CUATRO CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDADOS

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL, LAS FACTURAS (DUPLICADO CLIENTE Y TRES FOTOCOPIAS) DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No. DE REGLON, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. EXTENSIONES: 1252-1268.

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. EL HOSPITAL, delegará en al JEFE DE DIVISION ADMINISTRATIVA objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. LIC.DAVID CABRERA MELENDEZ velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra

HORARIO DE ENTREGA: 8:00AM A 12:00 MD FECHA DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDO DE LA ORDEN DE COMPRA

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

TUTILA DE ARGUETA, ANA AUXILIADORA
CONTRATISTA

Dr. William Antonio Fernandez Rodriguez
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA
CONTRATANTE

Nº DUI:
NOMBRE: *Milton Rivera*

DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:

- UAC: 1 ORIGINAL
- UFI: 2 ORIGINALES + 2 COPIAS
- GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL
- PROVEEDOR: 1 ORIGINAL
- LAIP: 1 ORIGINAL
- ADMINISTRADOR: 1 COPIA
- ELABORO: KARLITA IGLESIAS

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las Leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrantes incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA... Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrantes de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrantes se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrantes reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
2. El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrantes.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrantes, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables